

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

Políticas Social para el Trabajo Social II (2491137)

Grado	Grado en Trabajo Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	El Contexto Institucional del Trabajo Social	Materia	Políticas Sociales				
Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Naturaleza de los mecanismos de las políticas sociales y sus consecuencias en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.
- La articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar, sus implicaciones para el diseño y resultado de las políticas.
- Objeto, mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo: estructura general, organización, principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y económico.
- Conflictos y limitaciones de los subsistemas de bienestar.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- CG04 - Analizar y sintetizar
- CG05 - Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
- CG06 - Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- CG07 - Responsabilizarse del propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del mismo.
- CG08 - Colaborar con los demás.
- CG09 - Participar en proyectos comunes con compañeros de la profesión.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Diseñar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con las personas a las que se destina el servicio, los colegas y otros profesionales, negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.



- CE17 - Administrar y ser responsable del propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- CE18 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- CE20 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21 - Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
- CE22 - Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- CE24 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- CE25 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Es capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.
- Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.
- Es capaz de identificar los conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad, así como sus dispositivos compensatorios.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. La naturaleza de los mecanismos de las políticas sociales y sus consecuencias en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.
2. La articulación del mercado, familia, sociedad civil y Estado en los Regímenes de Bienestar, sus implicaciones para el diseño y el resultado de las políticas:
 - La revisión a la teoría de los regímenes de bienestar.
 - Acción pública, mercado del bienestar y tercer sector
3. Objeto, mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar en el ámbito español y europeo.



- Gobernanza democrática, territorio y política social: el bienestar en un gobierno multinivel.
 - Estructura general, organización y principales servicios y prestaciones de los principales subsistemas de bienestar social en el ámbito español y europeo.
 - El modelo social europeo. La política social en Europa.
4. Conflictos y limitaciones de los subsistemas de bienestar: reformas en los principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y económico
- Reformas en las políticas de bienestar en España (2008-2024): La Gran Recesión (2008-2012), la salida neoliberal-conservadora a la crisis económico-financiera (“políticas de recortes”) y sus efectos sociales y profesionales (trabajo social).
 - La pandemia Covid-19 (2020-.presente), sus efectos económico-sociales, las políticas europeas y españolas anti-crisis pandémica, y los desafíos para el trabajo social.

PRÁCTICO

Las prácticas aparecerán desarrolladas y disponibles para el estudiante en la plataforma Prado y podrán consistir en las siguientes actividades:

- Análisis reflexivo de lecturas de las lecciones (anotación de comentarios y reflexiones de interés, resolución de dudas, exposición de las reflexiones y obtención de soluciones comunes y generalizadas a partir del debate del aula, en relación con los contenidos teóricos)
- Visita por grupos a instituciones de política social: asistencia a la actividad y preparación del trabajo grupal sobre la política sectorial correspondiente: planificación, diseño y metodología).
- Informe de visitas institucionales. Exposición de los grupos de trabajo
- Grupos de trabajo reducidos para el análisis de políticas sociales y sus implicaciones para la práctica del trabajo social.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alemán, C. (Coord.) (2020) Políticas sociales: innovaciones y cambios, Thomson Reuters Aranzadi, 2020. ISBN 978-84-1345-364-4
- Barragué, B. (2016) (Des)igualdad de oportunidades y movilidad social. AFDUAM, 20. Págs. 159-172
- Calderón, S., Moreno, R. & López, J.M. (2024) La nueva realidad social en época de crisis. Octaedro, 2024. ISBN 9788419900708.
- Carbonero, D.& Serrano C. (2024) Trabajo social, políticas públicas y retos sociales: perspectivas analíticas en tiempos volátiles. Universidad de La Rioja, 2024. ISBN 978-84-126376-2-5.
- Cayuela, S. & Ruiz, P.A. (2023) La sonrisa de Europa: el estado de bienestar en el proceso de integración europea Marcial Pons : Universidad de Murcia, Centro de Estudios Europeos (CEEUM), 2023. ISBN 978-84-1381-551-0
- Del Pino, E. & Rubio, J (2024) Los estados de bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectiva comparada. Tecnos, 2024 (3 ed.) . ISBN 978-84-309-8961-4
- Fernández, T. y De La Fuente, Y. (2014). Política social y Trabajo social. Madrid: Alianza Editorial
- Hernández, M. (Dir.) (2020) Riesgo de exclusión y políticas sociales autonómicas en



- España. Tirant lo Blanch, Tirant Humanidades, 2020. ISBN 978-84-17973-30-8
- Linares Garriga, J.E. (2002) la compensación de desigualdades en educación: destinatarios, ámbitos y principios de actuación. Págs. 1-19.
 - Morata, B., Juan, E. & Díaz, M.T. (2024) La política social europea. En Garcés, J. Tratado General de Trabajo Social, Servicios Sociales y Política Social (3º tomo). Tirant lo Blanch, Pp. 1605-1640.
 - Morata, B. & Juan, E.M. (2023) "La política de servicios sociales de Andalucía: tendencias entre la externalización y la precarización. En Zambrano, C.V. Las políticas sociales que vendrán. Thomson Reuters Aranzadi, Pp. 333-348.
 - Moreno, F.J. & del Pino, E. (2020) Las transformaciones territoriales y sociales del Estado en la era digital: homenaje a Luis Moreno, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. ISBN 978-84-259-1857-5
 - Raczynski, D. (1995) Focalización de programas sociales. Lecciones de la experiencia chilena. Colección estudios CIEPAN, nº15.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- García, T. (2020) Cuando las políticas sociales cuentan con los actores sociales implicados en la construcción de subjetividades y derechos. Cuadernos de Trabajo Social, 33 (1), págs. 9-14
- Giusto, A. (2021) Prácticas de cuidado: intersubjetividad, interseccionalidad y políticas sociales. Prisma Social: revista de investigación social, 32 (Ejemplar dedicado a: Investigación social sobre políticas del cuidado y la dependencia en Europa e Iberoamérica), págs. 526-536
- Morata-García de la Puerta, B. (2009) Génesis y etapas de la construcción europea En FERNANDEZ GARCIA, T. & DE LA FUENTE ROBLES. "Política social y trabajo social" Madrid: Alianza. págs. 105-121.
- Muñoz del Bustillo, R. (2019): Mitos y realidades del Estado de bienestar. Alianza Editorial, Madrid.
- Ortiz Cermeño, E., Benito Martínez J., Solano Lucas, J.C., Bote Díaz, M.A. (2021) Panorámica General de la Equidad, Educación y Género en el siglo XXI. España: Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social.
- Rodríguez, G (1989): "Orígenes y evolución del Estado de Bienestar español en su perspectiva histórica. Una visión general". En Política y Sociedad. Invierno 89. Madrid: Fac. de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense: 79-87.
- Rodríguez, G., (1994): «El concepto histórico del Estado de Bienestar», Gaceta Sindical (enero).
- Rodríguez, G., (1998): «El Estado del bienestar en España: pautas evolutivas y reestructuración institucional», en R. GOMA Y J. SUBIRATS (coords.), Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno, Barcelona, Ariel.

ENLACES RECOMENDADOS

- Consejo Económico y Social: <https://www.ces.es/>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales: <https://www.ifsw.org/Espanol.htm>
- FOESSA: <https://www.foessa.es/>
- Gobierno español: Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030: <https://administracion.gob.es/pagFront/espanaAdmon/directorioOrganigramas/fichaUnidadOrganica.htm?idUnidOrganica=127958&origenUO=gobiernoEstado&volver=gobiernoEstado>
- Instituto de Estudio Sociales de Andalucía: <https://www.iesa.csic.es/>
- Junta de Andalucía: Consejería par la Igualdad, políticas sociales y conciliación:



<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>

- Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE): <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/>
- European Observatory on the Social Situation. SSO: <https://www.euro.centre.org/projects/detail/110>
- Trabajo social en la red: <http://www.tsred.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales.
- MD02 - Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 - Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 - Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 - Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 - Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 - Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 - Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 - Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 - Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 - Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 - Planificación del propio trabajo.
- MD13 - Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 - Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
- MD15 - Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
- MD16 - Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
- MD17 - Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- MD18 - Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- MD19 - Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.
- MD20 - Elaboración de dossier de la materia.
- MD21 - Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- MD22 - Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD23 - Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD24 - Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
- MD25 - Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
- MD26 - Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
- MD27 - Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD28 - Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto



- a la materia de estudio.
- MD29 - Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para acogerse a la modalidad de **evaluación continua** es obligatoria la asistencia regular a las clases teóricas y prácticas de la asignatura. La evaluación continua consta de dos partes, que tienen el mismo peso e importancia:

- Evaluación continua de las prácticas realizadas y pruebas de comprobación de conocimientos:
 - Actividades prácticas: representarán el 50% de la calificación final. Las prácticas deben ajustarse a los contenidos establecidos por la profesora y no presentar plagio. Dichas actividades se realizarán de forma individual y/o en grupo, estableciéndose la obligatoriedad de asistir y superar el 80% de las mismas. El plagio detectado en cualquier actividad supondrá la calificación de 0 puntos en las actividades prácticas.
 - Pruebas de comprobación de conocimientos teóricos mediante examen escrito: 50% de la calificación final.
- Para aprobar la asignatura, es necesario superar ambas las pruebas de evaluación **con un mínimo de 2,5 puntos** y aprobar las **actividades prácticas con un mínimo de 2,5 puntos**.

Evaluación de la asignatura en convocatoria especial:

1. Estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el Trabajo Fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores.
2. Para esta asignatura la evaluación en la convocatoria especial consistirá en una prueba de examen oral, sobre el material teórico indicado en el apartado correspondiente. La fecha de realización de la misma será la que se establezca por parte de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada en el Curso Académico.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria:

- El alumnado que haya seguido la evaluación continua, pero que no la haya superado:
 - Prácticas realizadas: 50% de la calificación final.
 - Pruebas de comprobación de conocimientos teóricos: 50% de la calificación final.
 - Para aprobar la asignatura, es necesario superar ambas las pruebas de evaluación **con un mínimo de 2,5 puntos** y aprobar las **actividades prácticas con un mínimo de 2,5 puntos**.
- El alumnado que no ha seguido la evaluación continua se examinará con las mismas condiciones que el alumnado de evaluación única (examen oral de los contenidos de la asignatura) pudiendo obtener en esta prueba la calificación 0-10 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos



laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir dicho régimen de evaluación continua, puede realizar la evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

La evaluación única deberá ser solicitada al Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales a través del siguiente enlace:

<https://www.ugr.es/universidad/noticias/instruccion-solicitud-evaluacion-unica-fina> en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

La evaluación única final (convocatoria ordinaria y extraordinaria) consta de un examen oral de los contenidos de la asignatura, cuyo material de estudio se encuentra en el apartado correspondiente. En esta prueba el alumnado podrá obtener la calificación de 0-10 puntos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Estudiantado NEAE: De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades.
- Estudiantado internacional: De acuerdo con la normativa vigente, el equipo docente de la asignatura, facilitará a este el uso de todos los instrumentos necesarios para mejorar su competencia lingüística

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

